



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAR 2022

Nº 00025

Expediente Nº 14.317/2010

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.317/2010 en el que, mediante Nota Nº 1594/21, el Jefe del Departamento Personal, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA, informa la nómina del personal docente del GABINETE DE ORIENTACIÓN Y TUTORÍA, cuya designación vence el 31 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN se expide favorablemente respecto de la prórroga de la designación de la Lic. María Eugenia BONAPELCH.

Que, a efecto de dar continuidad y profundizar las acciones necesarias para promover la retención y la contención de los estudiantes de la Facultad, resulta conveniente proceder de conformidad con lo solicitado.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 1/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, la vigencia de la designación interina de la Lic. María Eugenia BONAPELCH, como docente del Gabinete de Orientación y Tutoría con remuneración equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que si durante el transcurso del lapso indicado en el artículo 1º se sustancia el Concurso Regular, para la cobertura de dicho cargo, se dará por finalizada la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 317/2010

prórroga de la designación interina de la docente que lo ocupa.

ARTÍCULO 3°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a la Comisión Interescuelas; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Lic. María Eugenia BONAPELCH; al Gabinete de Orientación y Tutoría; a los Departamentos Docencia, Biblioteca y Personal y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00025

-CD- 2022

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa